

**RESOLUCION N° 4324 DE 2017**

*POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
DEL LICEO SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA*

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por

La Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación  
No.1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que el Decreto No.1075 de 2015, en su Artículo 2.3.2.1.9. establece las modificaciones a la Licencia de funcionamiento para atender las Novedades.

Que mediante Resolución No.2303 de Agosto 27 de 2010, se otorgó Licencia de Funcionamiento al Establecimiento Educativo "LICEO SANTO DOMINGO SAVIO" del municipio de Arauca con Código DANE 381001003058, de naturaleza privado, ubicado en la Carrera 22 No.17-68 la Sede Centro y la Sede Campestre en la Carrera 16 No.1-130 del Barrio San Carlos, calendario A, carácter mixto, de propiedad de Carlos Andrade Ramírez con C.C.No.12.228.946 y la Rectoría de María del Carmen Ramírez Méndez con C.C.No.68.289.151, para la prestación del servicio público educativo por particulares en los Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica en el municipio de Arauca.

Que mediante oficio 2017060054664-1 de fecha 23-10-2017, María del Carmen Ramírez Méndez, solicitó la modificación de la Licencia de Funcionamiento, separando la Sección de Preescolar ubicada en la Carrera 22 No.17-68 y de su propiedad. Y la sede Campestre ubicada en la carrera 16 No.1-130 Barrio San Carlos de propiedad del señor Carlos Andrade Ramírez, anexando Registros de Cámara de Comercio actualizados.



**RESOLUCION N° 4324 - - - DE 2017**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO  
DEL LICEO SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

Que se requiere modificar la Licencia de Funcionamiento actualizando la separación de propietarios de las dos sedes del Liceo Santo Domingo Savio del municipio de Arauca.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar en el Artículo Primero de la Licencia de Funcionamiento del Establecimiento Educativo "LICEO SANTO DOMINGO SAVIO" del municipio de Arauca, carácter privado, modalidad mixta, calendario A, código DANE 381001003058, ubicado en la Carrera 22 No.17-68 Barrio La Esperanza, la Sección de Preescolar de propiedad de María del Carmen Ramírez Méndez con C.C.No.68.289.151 y La Sección Campestre ubicada en la Carrera 16 No.1-130 Barrio San Carlos, en los Niveles de Básica y Media Académica de Propiedad de Carlos Andrade Ramírez con C.C.No.12.228.946.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución No.2303 de Agosto 27 de 2010, no sufren modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adjúntese copia de la presente Resolución a la Resolución No.2303 de Agosto 27 de 2010.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**20 NOV 2017**

Dada en la ciudad de Arauca,

  
**NELCY ORELY ROJAS MOJICA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: Doris Mojica. Inspección y Vigilancia  
Revisión Jurídica: Carmen Yselt Garrido. Oficina Jurídica

